

PERMISOS DE PESCA FLUVIAL PARA EL FOMENTO DEL TURISMO

CAMPAÑA 2024

El Artículo 11 de la *Ley 2/2021, del 8 de enero de pesca continental de Galicia*, establece que se pueden reservar hasta un 10% de los permisos de pesca para el fomento del turismo.

Con este fin Turismo de Galicia estableció un procedimiento para la solicitud y uso de esos permisos, que se explica a continuación.

1. Turismo de Galicia envía un correo a todas las casas de turismo rural y otros establecimientos hoteleros rústicos, de montaña o de la naturaleza situados en los ayuntamientos donde existen cotos de pesca fluvial.
2. Los alojamientos que lo deseen, localizados todos en el medio rural, responden sobre su interés en los cotos pesqueros que se encuentran dentro de su ayuntamiento.
3. La Dirección Xeral de Patrimonio Natural establece el número de permisos que se pueden solicitar en cada coto para fomento del turismo.
4. Finalmente los alojamientos formulan su petición de permisos concretos según los días hábiles en la temporada de pesca, y sólo para los cotos que les interesen dentro de su ayuntamiento.

Los pescadores que desean obtener estos permisos deben ser clientes alojados en los establecimientos turísticos que cuentan con los mismos. A este fin, y para salvaguardar la claridad del procedimiento, Turismo de Galicia podrá cotejar que las facturas del establecimiento – emitidas nominalmente – coincidan con el nombre del pescador que utilice los permisos.

Los establecimientos que cuentan con permisos de pesca fluvial para la temporada 2024 son los que se señalan en el cuadro siguiente:

LUGO

Alojamiento solicitante	Ayuntamiento	Río	Coto/s	Permisos concedidos	Tipo
Finca O Bizarro	Trabada	Eo	San Tirso	11	Salmón
Lar de Vies	A Pontenova	Eo	A Pontenova e Salmeán	33	Salmón
Casa do Merlo	Barreiros	Masma	Celeiro	8	Salmón

OURENSE

Alojamiento solicitante	Ayuntamiento	Río	Coto/s	Permisos concedidos	Tipo
Eido das Estrelas	A Veiga	Xares	A Veiga	12	Troita

PONTEVEDRA

Alojamiento solicitante	Ayuntamiento	Río	Coto/s	Permisos concedidos	Tipo
Torres de Moreda	A Estrada	Ulla	Ximonde	13	Salmón
A Mimoseira	A Estrada	Ulla	Ximonde	13	Salmón

Si usted desea acceder a uno de estos permisos de pesca fluvial para el fomento del Turismo contacte directamente con alguno de los establecimientos turísticos señalados en el cuadro. Puede localizar los datos de estos alojamientos en esta misma página oficial de Turismo de Galicia: www.turismo.gal